CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







CEC1103257M5 Registro Federal de Contribuyentes

CAMIONES EVOLUCION DE CHIHUAHUA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14080327092 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 25 DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	CEC1103257M5	
Denominación/Razón Social:	CAMIONES EVOLUCION DE CHIHUAHUA	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:	HINO CHIHUAHUA	
Fecha inicio de operaciones:	25 DE MARZO DE 2011	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	30 DE MARZO DE 2011	

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:31183	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)			
Nombre de Vialidad: CRISTOBAL COLON	Número Exterior: 20920			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: GRANJAS DEL VALLE			
Nombre de la Localidad: CHIHUAHUA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CHIHUAHUA			
Nombre de la Entidad Federativa: CHIHUAHUA	Entre Calle: AV. TRANSFORMACION			
Y Calle: CALLE. NORTE 4	Correo Electrónico: antonio.moises@camionesevolucion.com			
Tel. Fijo Lada: 614	Número: 4192511			

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: Domicilio sin verificar Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE
--

Actividades Económicas:						
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin		
	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		25/03/2011			

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	25/03/2011	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Información mensual del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos con Precio de Vehículos Enajenados.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/03/2011			
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/03/2011			
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)				
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/03/2011			
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/03/2011			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	25/03/2011			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/03/2011			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/03/2011			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	25/03/2011			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2012			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/03/2018			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	24/04/2018			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Página [2] de [3]





Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/05/25|CEC1103257M5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| VV5zqkMwogCXehDjGt0pElCRwAfR+y80dW0WWQJccUq7u3x9gPJtodl6p9WODwqKnLE9dFp6LhbeJwzMUKb X3s0HgBN0njwwM09WC6OA/eamjDp1ihxVHWDc9kG5obxjsiCOzWGehMRh4e6f7JB4ulOgxmBuTYeYSfn2y3jl+







